INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – "ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID 387556.-

Tebicuary, 01 de Diciembre de 2020

Señor
JUAN PAREDES OCAMPO
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la Oficina de la Unidad Operativa de contrataciones a los un día del mes de diciembre de 2020 siendo las 10:00 hs, se procede a realizar las evaluación relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA **"ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY"** cuyo ID **387556.**

Adendas Emitidas: Adenda 1/2020.-

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/2020.-

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 254 /2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19:

- **Luis Rodrigo Fariña Báez. Miembro de Comité Evaluador**
- **Constancia Lorena Villar. Miembro de Comité Evaluador**

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 387556, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 59.530.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos treinta mil)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 20-11-2020 - 12:51, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

3. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA – "ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID 387.556.

En la ciudad de Tebicuary, capital del Departamento de Guaira, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Manuel Ortiz Guerrero E/ Antonio Bosch, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa para **"ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY"**, cuyos

detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Yolanda Lopez, Jefa de la U.O.C. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:
CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC 2340135-4 cuyo representante es el SR. JOSE DOMINGO CRISTALDO con C.I. N° 2.340.135.-

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Datos de la Convocatoria | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Observaciones

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Elect
ARNALDO UGARTE INSFRAN	1456588-9	0511 241032/0984 484 060	arnaldougarte1
CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ BENITEZ	2436109-7	0992507072/0992507072	gustavobenitez
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	2142222-2	0541401 90/0984700638	cmarouporove

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado Por Contratación Directa, ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Decreto 2992/19 y resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30.----------
Teniendo en cuenta lo establecido en dicho artículo se procede a realizar el acto de Apertura con la Autorización de la Máxima Autoridad.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CONSTRU SERVI SAN JOSE**, con RUC **2340135-4** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada N° 31 /2020 de 30 de noviembre del año 2020, siendo las 06:55 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 58.980.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos ochenta mil)**.----------

2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Los formularios de oferta debidamente firmados y sellados.----------

4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:

El formulario de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida.----------

5) Se deja constancia de que se ha presentado en forma correcta el Formulario de oferta y llenado de planilla de oferta correctamente.----------

6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. NINGUNA.-

Se constata que se ha procedido a la comunicación del acta de apertura según lo establecido en la Resolución 5695/19 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS. **ARTÍCULO 37. Comunicación del acta de apertura.**

4. <u>ANALISIS DE LAS OFERTAS</u>

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRU SERVI SAN JOSE
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	CONSTRU SERVI SAN JOSE
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
4-	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
5-	Constancia de Visitas de Obras	Cumple

Obs.: *LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.*

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal de los oferentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que los oferentes no se encuentran comprendido en dichas prohibiciones.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	CONSTRU SERVI SAN JOSE	58.980.000	0	58.980.000

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a la oferta presentada por la empresa CONSTRU SERVI SAN JOSE.

5.2 **Margen de Preferencia**: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	CONSTRU SERVI SAN JOSE	58.980.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CONSTRU SERVI SAN JOSE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

8	Patente municipal vigente	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma CONSTRU SERVI SAN JOSE, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) CAPACIDAD FINANCIERA: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2017-2018-2019).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.	SI

RATIOS DE LIQUIDEZ						
	Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente		256.619.586	223.075.098	299.914.449	26,58	8,86
Pasivo Corriente		23.747.012	42.561.889	28.479.952		
Ratio de Liquidez		**10,81**	**5,24**	**10,53**		
ENDEUDAMIENTO						
	Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total		199.194	42.561.889	28.479.952	0,16	0,05
Activo Total		251.541.938	317.111.157	1.365.320.391		
Ratio de Endeudamiento		**0,00**	**0,13**	**0,02**		
RENTABILIDAD						
	Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
utilidad después de impuestos		1.991.938	25.618.885	28.544.977	0,02	0,01
Capital		2.723.750.266	2.791.642.805	3.281.036.817		
Ratio de Rentabilidad		**0,00**	**0,01**	**0,01**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los últimos 3 años(2017-2018-2019). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2017-2018-2019)	**Promedio** 8,86 Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017-2018-2019).	**Promedio** 0,05 Cumple

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

	Promedio
Rentabilidad: utilidad despues de impuestos/ capitall: no deberá ser negativo en promedio, en los tres 3 últimos años (2017-2018-2019).	0,01
	Cumple

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CONSTRU SERVI SAN JOSE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC - ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CONSTRU SERVI SAN JOSE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	A) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *3* contrato, durante los últimos 2 años 2018,2019, similares a las obras propuestas. (APERTURA Y ARREGLO DE CAMINO CON ENRRIPIADO) B) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. C) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%*, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
2	"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados al menos un contrato en cada año en los períodos *-2018-2019* en las siguientes actividades clave: APERTURA Y AREGLO DE CAMINOS CON ENRRIPIADOS".	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	
5. Recepciones Definitivas de Obras ejecutadas.	X	

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

E) **CONSTRU SERVI SAN JOSE**

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de Obra, Arquitecto con mínimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obra, de manera a organizar, dirigir y controlar todas las actividades.* • *Jefe de equipo (capataz de obra) - personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
2- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

F) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CONSTRU SERVI SAN JOSE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 CAMION VOLQUETE* • *1 MOTO NIVELADORA* • *1 RETRO EXCAVADORA* • *HORMIGONERA* • *CAMION GRUA* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Documentos Solicitados	cumple	no cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	x	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	x	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	x	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

Según verificación de documentos la empresa no presenta el documento ya que no cuenta con materiales ni equipos alquilados sin embargo se recomienda la presentación del mismo en caso de necesidad.

G) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – **CONSTRUCCIÒN DE ENRIPIADO ACCESO A LA PLAYA TEBICUARY** Presenta Declaración Jurada de cumplimiento con las EETT Presenta Declaración Jurada de Conocimiento del sitio de obras.	Cumple

A) Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **CONSTRU SERVI SAN JOSE**. **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.
Además, se deja constancia que la firma **CONSTRU SERVI SAN JOSE** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 18/2020-2020 de fecha 10/11/2020, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Tebicuary. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 59.530.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos treinta mil) año 2020.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
59.530.000.-	58.980.000.-	550.000.-

ANALIS DE PRECIO OFERTADO

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO					
Contratación Directa "ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID N° 387556.					
Nº	**Empresa Adjudicada**	**Descripción del servicio**	**Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)**	**Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)**	**Porcentaje de Variación (%)**
1	CONTRU SERVI SAN JOSE	ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY	58.980.000	58.980.000	0%

En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Licitacion por Contratación Directa "ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID N° 387.556.							CONSTRU SERVI SAN JOSE	
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	P. UNIT.	TOTAL
1	Cartel de Obra	Unidad	1	N/A	N/A	Unidad	950.000	950.000
2	Apertura de camino	Unidad	1	N/A	N/A	Unidad	3.500.000	3.500.000
3	Reacondicionamiento, de canalización existente.	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	Unidad Medida Global	4.600.000	4.600.000
4	Coloccacion de canteros	Unidad	4	N/A	N/A	Unidad	400.000	1.600.000
5	Codon de H°A°	Metro lineal	140	N/A	N/A	Metro lineal	62.000	8.680.000
6	Cobertura con ripio	Metro lineal	500	N/A	N/A	Metro lineal	45.500	22.750.000
7	Relleno y compactación de zonas muy afectadas	Metros cuadrados	180	N/A	N/A	Metros cuadrados	55.000	9.900.000
8	Canalización a cielo abierto	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	Unidad Medida Global	5.000.000	5.000.000
9	Colocacion de Tubo de Hormigon Armado de 100 H°A°	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1.100.000	1.100.000
10	Limpieza final	Unidad	1	N/A	N/A	Unidad	900.000	900.000
COSTO TOTAL								58.980.000

TOTAL SON GUARANIES: cincuenta y ocho millones novecientos ochenta mil.--------

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **CONTRU SERVI SAN JOSE de JOSE DOMINGO CRISTALDO** con RUC Nº 2340135-4 , domiciliado en la Ciudad de Villa Rica - Paraguay; el llamado a **Licitación Por Contratación Directa *"ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY"* - Id N° 387556**.

b) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Luis Rodrigo Fariña Báez
MIEMBRO DE COMITE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

Constancia Lorena Villar
MIEMBRO DE COMITE